Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: JOSÉ RODOLFO TAMARA RAMÍREZ
CAUSANTE: NELSY PIÑEROS ALFONSO
RADICACION: 2018-00124-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de mayo de 2019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando el aporte de la documentación exigida en oficio No. 122242448-220325, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo, tal como se requirió en auto del 13 de marzo del 2019; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 de la Ley 1564 de 2012, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

N O T I F Í Q U E S E

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 43
del 06 JUN 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria